

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PERSONAL

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2019, fue aprobada la convocatoria y bases para la selección de Terapeuta Ocupacional, para empleo temporal, que constituirá bolsa de trabajo.

Teniendo en cuenta la reclamación presentada por una de las aspirantes en la citada convocatoria, mediante resolución de la Presidencia de fecha 1 de agosto de 2019 ha sido modificado el enunciado del tema 29, en el sentido de donde dice “Tema 29.- Terapia Ocupacional en diversidad intelectual”, debe decir “Tema 29.- Terapia Ocupacional en discapacidad intelectual”.

Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la fecha de su notificación, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado. Las personas jurídicas y demás sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con esta entidad local, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán presentar el recurso o reclamación por medios electrónicos a través del Registro Telemático.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 5 de agosto de 2019.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano y la Secretaria General, M^a Ángeles Horcajada Torrijos.

Anuncio número 2591

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>